

Acta Numero Cuarenta y seis.-

Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día nueve de Diciembre del año Dos mil Veinte, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Diógenes Jeovani Lovo Iglesias primer Regidor propietario interino, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Ricardo Rodríguez síndico municipal, Roberto Mitjavila secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente, seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto, tomándose los siguientes acuerdos.

El señor secretario municipal hace constar: Que el día ocho de diciembre de 2020 recibió oficio N° 5738 enviado por la Dirección General de Impuestos Internos, subdirección general, firmado por la licenciada Claudia Ivette Alvarado de Huevo, en el que se designa a la alcaldía municipal de Santiago de María, como agente de retención de impuesto IVA, siendo en este caso el encargado responsable de efectuar las retenciones la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García, a quien el mismo día el señor secretario le hizo entrega del oficio 5738, a la vez el señor secretario les hizo la entrega mediante auto memorando incluyendo a caja, UACJ, Contabilidad, UAFM, Cuentas Corrientes, fondo Circulante, Recuperación de mora.-

I- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García efectuar un traslado de fondos por la cantidad de Cincuenta y nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$59,600.00) de la cuenta de ahorro alcaldía municipal de Santiago de María #012-54-03117-90 a la cuenta alcaldía municipal de Santiago de María cuenta 25% funcionamiento #012510015859 para cancelación de aguinaldos Certifíquese.

II- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar a Rodríguez Luna constructora S.A. de C.V. para la ejecución del proyecto "reparación de daños en tramo de calle de concreto hidráulico en colonia Llach ocasionado por tormentas municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, por un monto de Cuarenta y Ocho mil cinco 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$48,005.32) Que incluyen IVA, todo de acuerdo a resolución de contratación por libre gestión, enviada a este concejo por el comité Evaluador, por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al señor Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario, para que en nombre y representación de este concejo firme contrato ante un abogado y notario con Rodríguez Luna Constructora S.A. de C.V. Comuníquese.-

III- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar al Ingeniero Oseas Lucio Guevara Ramos para la supervisión del proyecto "Reparación de daños en tramo de calle de concreto hidráulico en colonia Llach ocasionados por tormentas municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, por un monto de Dos Mil Novecientos Sesenta y Cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,965.00) que incluye IVA, todo de acuerdo a resolución de contratación por libre gestión, enviada a este Concejo por el comité evaluador; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al señor Roberto Edmundo González Lara, alcalde municipal propietario, para que en nombre y representación de este concejo firme contrato ante un abogado y notario con

IV- El Concejo Municipal Acuerda: a) Solicitar a Caja de Crédito de Zacatecoluca S.C. de R.L. de C.V. una devolución de fondos de excedente de préstamo cancelado por esta municipalidad, por el valor de Diez Mil Novecientos Cincuenta y Uno 95/100 US Dólares (\$10,951.95); b) Autorizar al señor Roberto Edmundo González Lara, alcalde municipal, para que pueda retirar los fondos en mención y ser depositados en la cuenta corriente alcaldía municipal de Santiago de María "PROYECTO" N°012510022472 que la municipalidad tienen en el Banco Davivienda.-

V- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar a SELMAN INVERSIÓNES S.A. DE C.V. para la supervisión del proyecto "Reparación de Calles Principales por daños de tormentas en el municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, por un monto de Tres Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3,000.00) que incluye IVA, todo de acuerdo a resolución de contratación por libre gestión, enviada a este

Concejo por el Comité Evaluador; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al señor Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario para que en nombre y representación de este concejo firme contrato ante un abogado y notario con SELMAN INVERSIONES S.A. DE C.V.- Comuníquese

VI- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar a ALFARO FIGUEROA S.A DE C.V. para la ejecución de proyecto "reparación de calles principales por daños de tormenta en el Municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,858.35) que incluye IVA, todo de acuerdo a Resolución de contratación por libre gestión enviada a este Concejo por el Comité Evaluador; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al señor Roberto Edmundo González Lara alcalde Municipal propietario para que en nombre y representación de este concejo firme contrato ante un abogado y notario con Alfaro Figueroa S.A. de C.V.- Comuníquese.-

VII- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar a Ferraprodu S.A. de C.V. para la supervisión del Proyecto "Construcción de Concreto Hidráulico en Pasaje de colonia Montebello II, Santiago de María Usulután, por un monto de Dos Mil Ochocientos 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,800.00) que incluye IVA, todo de acuerdo a Resolución de contratación por libre gestión , enviada a este Concejo por el Comité Evaluador; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al señor Roberto Edmundo González Lara alcalde Municipal propietario para que en nombre y representación de este concejo firme contrato ante un abogado y notario con Ferraprodu S.A. de C.V.- Comuníquese.

VIII- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar a Constructora Rivera Martínez S.A. de C.V. para la Ejecución del proyecto "Construcción de Concreto Hidráulico en pasaje de colonia Montebello II, Santiago de María, Usulután, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Tres 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$47,563.12) que incluye IVA, todo de acuerdo a Resolución de contratación por libre gestión, enviada a este Concejo por el Comité Evaluador; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al señor Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario, para que en nombre y representación de este Concejo firme contrato ante un abogado y notario con Constructora Rivera Martínez S.A. de C.V.- Comuníquese.-

IX- El Concejo Municipal en base al artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACA, acuerda; nombrar al señor Julio Eduardo Flores Vela delegado de Convivencia Ciudadana suplente, como administrador de contratos de los siguientes proyectos: "Reparación de Daños en tramo de calle del Concreto Hidráulico en Colonia Llach ocasionados por tormentas, municipio de Santiago de María Departamento de Usulután"; "Reparación de calles Principales por daños de Tormentas en el Municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután"; "Construcción de concreto Hidráulico en pasaje de Colonia Montebello II Santiago de María Usulután.- Certifíquese y Comuníquese a la Jefa de UACI.-

X- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades; \$914.70 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso camiones municipales; \$623.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso pick up kia municipal; \$94.93 contribución a Meyber Alejandrina Ortiz Hernández para compra de medicina; \$189.00 contribución a Ana Patricia Ayala de Rosales para compra de medicinas; \$684.22 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$175.00 contribución a Luis Alfredo Coreas para reparar una oficina en la antigua escuela de Cantón las playas para uso de promotora social; \$50.00 pago a Diana Jaqueline López la compra de faroles para Parque San Rafael; \$105.80 pago a Víctor Hugo Fuentes la compra de materiales de construcción para reparación de viviendas; \$427.50 pago a Víctor Hugo Fuentes la compra de 50 bolsas de cemento en contribución a adesco de Cantón Batres para un muro en la cancha de fútbol; \$145.00 pago a José Alfredo Flores Ferreira compra de cemento y cal para reparaciones en Parque de Colonia Flores Macarena; \$1,000.00 contribución a adesco de Cantón Batres representados por Omar Santiago Rivas Ramírez, secretario de la adesco, para compra de 10 camionadas de piedra; \$181.22 pago eventual a Carlos William Batres Salazar rearendo cunetas en colonia Llach; \$33.00 pago a Betty Pereira de Cabrera compra de materiales eléctricos de uso en comunidad Batres; \$450.00 pago a Rolando Herbert Mendoza González pago de mano de obra en elaboración de árbol navideño; \$181.22 pago eventual reparación cuneta en colonia Llach; \$69.18 pago a Americares Foundation INC compra de medicinas en contribución social; \$500.00 contribución a adesco Cantón Batres para compra de 4 camionadas de arena para muro cancha de fútbol representados por Omar Santiago Rivas Ramírez; \$80.00 contribución a

Julio Eduardo Flores Vela para vacuna para su hijo; estos gastos se harán de las asignaciones: 54110, 56304, 56303, 54314, 51201, 54119 del Presupuesto Municipal.-

XI- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$300.00 contribución a los CBJ Mercedes Llach, cantón Marquezado representados por Gladys Maritza Villalta de Jiménez; \$63.15 pago a Americares Foundation INC servicios de laboratorio en contribución a la salud; \$67.50 pago a Douglas Alexander Monjarás Díaz compra de 15 libras de café de uso en alcaldía; \$107.19 contribución a Carolina del Carmen Montano Juárez para la compra de pintura para el mejoramiento de su casa; \$124.64 contribución a Kenia Margarita Portillo Hernández para compra de pintura el mejoramiento de su casa; \$182.69 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud \$395.90 pago a Marlene Fidelina Campos González compra de alimentos para personal que ha trabajado en decoración navideña en Parque San Rafael; \$409.50 pago a José Andrés Soriano Chevez mano de obra en reparación y mantenimiento a pick up hia nacional; \$384.25 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$1,239.20 pago a Noel Virgilio Domínguez Ventura compra de materiales de construcción en contribución ciudadana al mejoramiento de viviendas; \$160.20 pago a Kelvin Geovanni Machuca del Cid servicios de transporte dado a persona a hospital Bloom; \$22.50 pago a Americares Foundation INC compra de medicinas en contribución a la salud; \$185.00 pago a José Alfredo Flores Ferreira compra de tubos metálicos, carretillas, cintamétrica, barriles en contribución a adesco de Cantón Batres en contribución de muro en campo de fútbol; \$434.00 pago a José Adalberto Figueroa Pacheco servicios de laboratorio en contribución a la salud; estos gastos se harán de las asignaciones 56303, 56304, 54101, 51201, del Presupuesto Municipal.-

XII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente tormenta tropical Amanda las siguientes cantidades; \$930.20 pago de planilla de eventuales empedrando en colonia Santa Gema uno, \$845.64 pago de planilla de eventuales chapeo y limpieza calles cantón Batres y escarbe para muro en campo del mismo cantón; \$761.08 pago de planilla de eventuales en chapeo y limpieza de calle principal y empedrado de desagüe de comunidad la Chiripa, \$421.20 pago d planilla de eventuales nivelando y piso terminado en centro Escolar Caserío Los Nietos, \$845.64 pago de planilla de eventuales en chapeo y limpieza, poda de árboles, recogiendo piedra en caserío Los Rivera, \$845.64 pago de planilla de eventuales chapeo y limpieza camino vecinal y poda de árboles en caserío Loma de los González; \$834.20 pago a Noel Virgilio Domínguez Ventura la compra arena, cemento reparación calle colonia Gálvez, reparación pasaje San Fernando Colonia El Cerrito, calle El Guarumal; estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 54111 del Presupuesto Municipal.-

XIII- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García para que en nombre y representación de este Concejo apertura una cuenta corriente con fondos FODES, con un monto inicial de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00) hasta por un monto total de Cuarenta y Ocho Mil Cinco 32/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$48,005.32), ante el Banco Davivienda Salvadoreño Sucursal de esta ciudad, bajo la denominación “Reparación de daños en tramo de calle de concreto hidráulico en colonia Llach ocasionado por tormentas municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután”; facultando en consecuencia a la señora Mejía García para que efectúe los trámites pertinentes ante el Banco; y se nombran refrendarios de los cheques que se liberen contra dicha cuenta a los señores: Roberto Edmundo González Lara Alcalde Municipal propietario; María Evelyn Mejía García tesorera municipal, todo cheque llevará los dos firmas registradas.- Comuníquese.-

XIV- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García para que en nombre y representación de este Concejo apertura una cuenta corriente con fondo FODES, con un monto inicial de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00) hasta por un monto total de Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$47,858.35) ante el Banco Davivienda Salvadoreño sucursal de esta ciudad, bajo la denominación “Reparación de Calles Principales por daños de tormentas en el municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután; facultando en consecuencia a la señora Mejía García para que efectúe los trámites pertinentes ante el Banco; y se nombran refrendarios de los cheques que se liberen contra dicha cuenta a los señores; Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario, María Evelyn Mejía García tesorera municipal; todo cheque llevará las dos firmas registradas.- Comuníquese.

XV- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García, para que en nombre y representación de este Concejo apertura una cuenta corriente con fondos FCDES, con un monto inicial de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00), hasta por un monto total de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Tres 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$47,563.12) ante el Banco Davivienda Salvadoreño Sucursal de esta ciudad, bajo la denominación "Construcción de Concreto Hidráulico en pasaje de colonia Montebello JJ, Santiago de María, Usulután, facultando en consecuencia a la señora Mejía García para que efectúe los trámites pertinentes ante el Banco; y se nombran refrendarios de los cheques que se liberen contra dicha cuenta a los señores; Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario; María Evelyn Mejía García tesorera municipal; todo cheque llevará las dos firmas registradas.- comuníquese.-

XVI- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente pandemia Covid-19 la cantidad de \$380.00 y cancelar en efectivo a "Calleja S.A. de C.V. la compra de 21 galones de alcohol gel de uso en esta alcaldía, gastos realizado a través de cheque a nombre de la empleada municipal Glenda Carolina Romero González; este gasto se hará de la asignación.-

XVII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente tormenta tropical Amanda, la cantidad de \$591.95 y cancelar planilla de eventuales limpiando calle, entablar grada en parque, recolección de plásticos y vidrios, en colonia Flores Macarena; este gasto se hará de la asignación 51201 del Presupuesto Municipal.-

XVIII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$125.00 pago a Esmeralda Nataly Chavez Ramírez compra de refrigerios en contribución a rendición de cuentas P.NC local; \$83.00 pago a Americares foundation INC servicios de exámenes de laboratorio en contribución ciudadana; \$892.80 pago a CALFA fondo de actividades especiales para la venta de productos, y presentación de servicios la compra de 16 pares de botas de uso agentes del CAM; representados por Juan Ramón Rivas Ayala; \$600.00 contribución a Elsa Marina Torres para pago mano de obra construcción de muro en su casa de habitación; \$163.49 contribución a Sonia Margarita Flores Campos para compra de medicinas y exámenes de laboratorio; \$780.00 erogación a través de Salvador Antonio Bernal Martínez para cancelar presentaciones artísticas durante inauguración de luces navideñas diciembre 2020; \$1,000.00 contribución a [REDACTED] para tratamiento médico por Neumonía; estos gastos se harán de las asignaciones 56303, 54104, 56304, 54399, del Presupuesto Municipal.-

XIX- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$338.04 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud; pagos de \$273.75 y \$ 273.75 a Kenia Jazmín López Castellón en concepto de sueldo correspondiente a Octubre y Noviembre y Diciembre 2020 como empleada haciendo limpieza y aseo en barrio la parroquia; estos gastos se harán de las asignaciones 56304, 51201 del Presupuesto Municipal.-

El señor Dagoberto Ernesto Guerra García 6º regidor propietario aprueba los acuerdos uno, cuatro, nueve, trece, catorce, quince; y salva sus votos de los acuerdos: dos, tres, cinco, seis, siete, ocho, diez, once, doce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve.-

Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-

El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez 5º regidor propietario aprueba los acuerdos uno, cuatro, nueve, trece, catorce, quince, y salva sus votos de los acuerdos: dos, tres, cinco, seis, siete, ocho, diez, once, doce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve.-

La presente Acta se encuentra en versión Pública de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de acceso a la Información Pública, por tener información confidencial.-